**QUESTIONARIO**

Por favor, proporcione sus datos de contacto en caso de que necesitemos comunicarnos con usted en relación con este cuestionario. (Téngase en cuenta que esto es opcional)

* Nombre de la organización/institución: **Comitê Brasileiro de Defensoras e Defensores de Direitos Humanos (CBDDH)**
* Contacto y correo electrónico: smdh@terra.com.br
* País o sub-región (indique el país o sub-región en el que trabaja) Brasil
* ¿Podemos atribuir públicamente estas respuestas a usted o a su institución? Sí

**Preguntas:**

* **Situación de las defensoras y defensores de derechos humanos:**
* **¿Cuáles son los factores contextuales –positivos y/o negativos- que han tenido mayor impacto en la situación de las/os defensoras/es en su país y/o en la región desde 2016?**
* **¿Cuáles son las principales causas y/o situaciones de riesgo que originan factores de violencia y vulnerabilidad contra las personas defensoras de derechos humanos?**
* **¿Cuáles son los principales avances y puntos fuertes de su país o en la región en la protección y promoción del trabajo de las personas defensoras de derechos humanos, y cuáles son los principales retrocesos y retos/desafíos?**
* **¿Qué se debería cambiar para contribuir a un ambiente seguro y propicio para la defensa de los derechos humanos?**

La Amazonia brasileña es la última etapa de la frontera agrícola nacional, con alta concentración de tierra y con la aparición de un mercado de la tierra basado en el acaparamiento de tierras públicas y la especulación. El cibercomercio ilegal de tierras se ha convertido en un poderoso medio de dominación terrestre en el Amazonas, resultando en una gran disparidad social. Conocida como encadenamiento, la falsificación de documentos de la tierra es a menudo utilizada por registradores, criadores de ganado y especuladores agrarios para tomar posesión de tierras públicas con el fin de explotarlas.

Los terratenientes confían en la cubicidad del registro de activos para apoderarse de las áreas públicas y utilizar la violencia para los ocupantes ilegales, los pueblos indígenas y las comunidades tradicionales que tienen derechos legítimos sobre la tierra. El término encadenamiento se origina en una antigua práctica del envejecimiento de documentos falsificados para lograr la posesión de una determinada área terrestre. Las pegatinas fueron dos habitaciones en una caja con grillos. Con el tiempo, la acción de los insectos dio a los documentos una apariencia antigua y con el uso. Como glicéridos por la fábula del grillo, el cibercomercio ilegal de tierras públicas en la continuación fundamentada en la falsificación de pegatina y documentos.

A menudo, el Grislinger incluso conoce una tierra deseada. Hoy en día, pero los sofisticados artifices, tales como mapas basados en imágenes satelitales y GPS, reemplazan la acción de los grillos en el proceso de adquisición de tierras públicas. Con el registro en el registro de los títulos de propiedad, el REPEAT Genco el mismo procedimiento en los órganos de la tierra del gobierno dentro de este proceso de agarrar, el primero en disfrutar de las tierras son los madereros, que explotan con la venta de madera pero Valorizado, utilizando métodos que exhortaron rápidamente el bosque. Junto a los madereros, se hace corte superficial y quemaduras para dar paso a la formación de pastos y para dar la plantación de granos de monocultivo.[[1]](#footnote-1)

Las innovaciones tecnológicas permitieron la plantación a gran escala en el cerrado y en la zona amazónica brasileña, incorporando esta región al complejo agroindustrial de carne y granos. Sin embargo, este avance deja huellas, destrucción ambiental y aumento de la violencia, ya que la suposición básica de esta matriz productiva es la búsqueda desenfrenada de beneficios, pasando de la premisa de que el aumento de la producción y el stock son indispensables para el La humanidad, los vales son todos los demás.

La producción de monocultivo a gran escala necesita gran Cuantité de tierra y agua, que tiene pobres a una constante invasión de tierras y territorios de pequeños agricultores, quilombolas, indígenas, Riverside.

LOS conflictos de tierra y territorio han sido la mayor causa de violencia en el campo brasileño, pero en los últimos años, la violencia contra los pueblos de la tierra se ha manifestado con un refinamiento de crueldad que recuerda la violencia en el período colonial.[[2]](#footnote-2)

Según la Comisión de tierra pastoral (CPT), en 2016, la región amazónica, incluso teniendo una población demográfica mucho más baja que otras regiones, concentrada o 57% de los conflictos en el campo, tales como amenazas, dos, agresiones físicas y la criminalización de los liderazgos Campesinos, quilombolas y sindicatos.[[3]](#footnote-3)

Nota-lo que la violencia y la impunidad contra el campesinado brasileño fueron incorporados en el campo brasileño. De 2010 a 2017, fueron McLachlan en conflictos 305 personas, números estudios superiores a los países que se encuentran en una situación de guerra, como Colombia.

Esta situación, de conformidad previamente destacada, tiene una mayor incidencia en la Amazonía brasileña, donde los trabajadores rurales, sin tierra, okupas, asentados, indios, quilombolas, Riverside, BABASSU Coconut Breakers han sido exterminados por Razones económicas muy claras, ya sea para el posterior cibercomercio con actividades relacionadas con la agroindustria, para el acaparamiento de tierras o para la tala ilegal, considerado el principal vector de la Agencia Rapeê NCI en Amazonia.[[4]](#footnote-4)

Según los datos de la Comisión Pastoral de la tierra (CPT), en la [33 ª edición del informe anual de conflictos en el ámbito brasileño](https://cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/4371-conflitos-no-campo-brasil-2017), el documento que presenta los saldos de los dos se produjo en la liquidación de litigios políticos en el Brasil rural, de las 71 muertes Registrado en 2017, 31 se produjeron en masacres; En otras palabras, el 44% de las víctimas de conflictos políticos en el campo se estabilizó en el sacrificio el año pasado.

Una de las causas de la violencia contra los trabajadores y los pueblos tradicionales en el campo brasileño es la imposibilidad de acceso en tierra por parte de los trabajadores rurales sin tierra, la ausencia de demarcación de los territorios indígenas y quilombolas y el Omisión y, hasta la cubicidad del estado, con aquellos y de las start-ups y territorios ya demarcados por patrocinado por madereros, granjeros y empresas agroempresariales.

Esta situación requiere que esta organización internacional de defensa de los derechos humanos actúe para hacer que Brasil establezca mecanismos para lo recomendado, especialmente en relación con la violencia perpetrada contra trabajadores sin tierra, asentados, Indígenas, quilombolas, Riverside, etc., como las siguientes recomendaciones:

El Brasil desarrolla un plan de acción nacional para evitar que los proyectos desarrollen violentamente los derechos de las poblaciones y los trabajadores indígenas garantizando una consulta eficaz con las comunidades afectadas;

-Que nuestros casos de violencia en el campo contra los defensores de los derechos humanos hacen investigaciones exhaustivas, imparciales y oportunas sobre todas las denuncias de homicidios, torturas y corrupción;

-Esto es para abreviar las medidas de prevención y 性 de investigación de los casos de violencia policial a través de una mejor supervisión y capacitación de la policía militar y de investigación, asegurando la capacidad de respuesta para cualquier acto de violencia policial practicada;

-Que el Brasil cree medidas presentaciones para asegurar que los actos de violencia en HIR de las fuerzas de seguridad sean investigados y condenados con el objetivo de combatir la impunidad;

-Que el país Abel medidas para poner fin a las ejecuciones extrajudiciales y la impunidad asociada;

-Asegurar que los defensores de los derechos humanos muertos sean investigados a fondo, y que los responsables sean debidamente castigados;

-Velar por la aplicación integral de la política nacional de protección de los defensores de los derechos humanos;

-Adoptar medidas que respalde las presentaciones a los pueblos indígenas, estrategias de inocuidad alimentaria, servicios sanitarios, escuelas, acceso a servicios sanitarios y crear Különleges para obtener ingresos por elevación de ingresos;

-Continuar las medidas proactivas para promover los derechos de los pueblos indígenas, así como la población afro, garantizando su bienestar;

-Velar por que los pueblos indígenas y otras minorías estén protegidos contra todas las formas de discriminación;

-Proseguir sus esfuerzos para establecer un proceso de consulta eficaz de las comunidades indígenas en relación con cualquier proyecto que pudiera afectar a su territorio o medios de subsistencia;

-Velar por que los pueblos indígenas estén protegidos contra amenazas, ataques y expessiones forzadas;

-Verbo adoptar un plan de acción eficaz para la demarcación de sus territorios y garantizar los recursos de la industria necesarios para garantizar la aplicación de una política para la protección de los derechos de los pueblos indígenas y para prevenir los conflictos;

-Continuar el proceso de demarcación de las tierras indígenas;

-Tomar todas las medidas para resolver y anticipar los conflictos relacionados con las cuestiones de la tierra y concluir los procedimientos de demarcación de tierras de conformidad con el artículo 231 de la Constitución de 1988.

* **Defensores/as en mayor situación de riesgo:**
* **¿Cuáles son los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo? Por favor, explique la diferente naturaleza de los riesgos a los que se enfrentan las mujeres defensoras, integrantes de pueblos indígenas, afrodescendientes y otros grupos.**
* **Respecto los grupos o sectores de personas defensoras en mayor situación de riesgo, ¿ve algún cambio desde 2016?**
* **¿Cuáles son las principales preocupaciones y desafíos que enfrentan las/os defensoras/es en materia de protección cuando realizan actividades tanto en la esfera pública como en la privada, incluso a través de medios digitales?**

El fracaso para superar la principal causa de violencia perpetrada contra trabajadores sin tierras, colonos, indios, quilombolas, etc. y la ausencia de una política represiva contra la violencia contra los pueblos del campo, practicada por grupos armados de La exterminación, las compañías de seguridad, los pistoleros y la policía demuestran que el Brasil no puede cumplir las recomendaciones establecidas por los países miembros de las Naciones Unidas como resultado de la revisión periódica universal del tema Defensores de derechos humanos.

Desde 2016, hemos notado un reclutamiento de violencia contra defensores de derechos humanos en Brasil, manifestado principalmente por la ocurrencia de sacrificio en el campo. A principios de 2016, dos trabajadores sin tierra (Dione Santos y Sebastião Pereira) fueron brutalmente asesinados, un cuerpo carbonizado, en la finca de TucumÃ, municipio de Cujubim/RO y el otro está desaparecido.

El 19 de abril de 2017, en el municipio de Colniza (MT), más precisamente en un asentamiento cerca de la aldea del norte de Taquaruçu, llegaron hombres con capucha, torturados y con puñaladas y disparos de armas de fuego, mataron a 09 (nueve) trabajadores. Son: Francisco Chaves da Silva, Izaul Brito dos Santos (50 años), Heathen Santos de Oliveira (26 años), Samuel Antônio da Cunha (23 años), Francisco Chaves da Silva (56 años), Aldo aparecido Carlini (50 años), Edson Alves Antunes (32 años), Valmir Rangeu de Nascimento (55 años de edad), Fábio Rodrigues dos Santos (37 años de edad) y, el pastor de la Asamblea de Dios, Sebastião Ferreira de Souza (57 años). Según la Fiscalía, los acusados son parte de un grupo de exterminio, asesinos de alquiler, siendo contratados para amenazar y ejecutar a la gente. También afirma que el día de la matanza, Pedro, Pablo, Ronaldo y Moisés, por orden de Valdelir, siguieron hasta la línea 15 y con el uso de armas de fuego y un arma blanca ejecutaron a las víctimas. Los asesinos actuaron con la motivación para facilitar la extracción de los recursos naturales de la zona y para que el cliente pudiera hacerse con la zona, lo que sería posible con la expulsión de los habitantes de la tierra. Para la Fiscalía, el refinamiento de la crueldad se está poniendo en la forma en que estaban los cuerpos, porque las víctimas Valmir e Izaú fueron encontradas con varios cortes causados por el machete, siendo cortadas cuando sus manos estaban atadas hacia atrás. Sebastian también fue asesinado con puñaladas.[[5]](#footnote-5)

En el estado de Pará, en 2016, 06 trabajadores murieron en el estado, siendo: 03 trabajadores sin tierra, 02 líderes y 01 funcionario público. En 2017 la violencia continúa y su expresión emblemática es la matanza de 10 (diez) trabajadores, siendo 09 (nueve) trabajadores y 01 (un) trabajador asesinado y otros 14 (Catorce) trabajadores heridos en la acción de la policía militar y civil, cuando hicieron reintegración de la propiedad en Fazenda Santa Lúcia, municipio de Pau d'arco/PA, 24 de mayo de 2017. La compañía de seguridad Elmo, contratada para asegurar la granja, acompañó a la policía en el cumplimiento de la orden, que en sí misma plantea serias sospechas del papel desempeñado por esa compañía y su conexión con la policía local.

Los dueños de la granja Santa Lucía son la familia Babinsk. Esto es acusado por trabajadores públicos que acaparan tierras. El 22 de marzo de 2019, el liderazgo del movimiento de atropello por Dam (MAB) en Pará, Dilma Ferreira Silva, fue una de las víctimas de la masacre que Victimizó a tres personas en el asentamiento de Salvador Allende, municipio de Baião, a unos 60 kilómetros del municipio de Tucuruí (PA). Dilma, su marido, Claudionor Amaro Costa da Silva, de 42 años de edad y una pareja conocida, Milton Lopes, 38, fueron encontrados muertos en la entrada de la residencia, donde un mercado/bar funcionaba. Los tres fueron atados, amordazada y posiblemente apuñalados, el informe técnico aún no se ha completado hasta ahora. El cuerpo de Dilma fue hallado en una cama. Según el MAB, en 2011 asistió a una audiencia con la entonces presidenta Dilma Rousseff, cuando entregó un documento solicitando una política nacional de derechos para los afectados por las presas y una atención especial a las mujeres afectadas. El domingo 24 de marzo de 2019, se encontraron tres cuerpos carbonizados en una granja situada en las proximidades de la vicinal da Martins, en la zona rural de Baião, en el sureste de Pará. La finca está a 14 kilómetros del asentamiento de Salvador Allende, donde tuvo lugar la primera masacre. Las víctimas fueron Marlete da Silva Oliveira y Raimundo de Jesus Ferreira, caseros de la finca, y Venilson da Silva Santos, tratist de la propiedad.

Después de las dos masacres, se reunió un grupo de trabajo de la policía civil del estado de Pará, bajo el mando del Subdirector General Alberto Teixeira, de la orden del gobernador del estado, Helder Barbalho. Tan pronto como los dos testigos fueron escuchados sobre el caso, la policía civil inició la "operación fuego", que cumplió, al comienzo de la noche del 26 de marzo de 2019, la orden de arresto temporal del sospechoso principal, Fernando Ferreira rosa Filho, conocido como " Fernandinho ", que sería el mandante de las dos masacres. Fernandinho es acusado de varios crímenes en la región sureste de Pará, tales como: participación en el tráfico de drogas, usurpación de préstamos, receptación, robo bancario, homicidio e intento de asesinato, y acaparamiento de tierras.

Todavía de acuerdo con la policía y de acuerdo con los testimonios recogidos, Fernandinho no le gustó el "barrio" y el hecho de que parte del asentamiento estaba en tierra que él afirmó ser suyo. Eso habría motivado la orden de asesinar a Dilma, a su marido y a su amigo. En el caso de la segunda masacre, según los testigos, los tres empleados de su granja no estaban satisfechos de que no tuvieran sus derechos laborales respetados, lo que podría ser procesado judicialmente. También existe la denuncia de que el acusado estaría construyendo una pista de aterrizaje clandestina para los aviones de narcotraficantes, en la etapa de la segunda masacre, y por lo tanto tal vez no quería ser molestado por nadie, mucho menos por los vecinos conectados a Movimientos sociales y empleados insatisfechos.

La policía también confirmó que el cliente tenía contacto directo con los ejecutores antes, durante y después de los asesinatos. Serían cuatro hermanos: Marlon Alves, Cosme Francisco Alves, Alan Alves y Glaucimar Francisco Alves. Contra Glaucimar ya había una orden de arresto preventiva abierta desde 2015, emitida por el distrito de Tucuruí, por asesinato. Marlon es un fugitivo del sistema penitenciario para el enjuiciamiento criminal, también, por asesinato. Hasta ahora sólo el acusado de ser el cliente de las dos masacres, Fernandinho, ha sido arrestado.[[6]](#footnote-6)

En la madrugada del 30 de marzo de 2019, cuatro campesinos, entre ellos Nemes Machado de Oliveira, 53 años, murieron con disparos en la espalda y la cabeza y decenas de personas fueron expulsadas de sus casas, en otro conflicto agrario en la Amazonía brasileña, en el Seringal São Domingos, en el municipio de Lábrea, en el sur de Amazonas (distante a 703 kilómetros de Manaus). El acceso a la región es por una extensión de 50 kilómetros que comienza en la carretera BR-364, que conecta los Estados de Acre y Rondônia. el área, de difícil acceso, está cerca de la triple frontera de los Estados de acre, Amazonas y Rondônia, y se encuentra en la región conocida Como Ponta do Abunã. El cuerpo del liderazgo de la comunidad, Nemis Machado de Oliveira, fue rescatado de la zona por la propia familia. Fue velada y enterrada el 1 de abril de 2019, en el municipio de Acrelândia (AC), distante a unos 140 kilómetros del Seringal.

El 30 de abril de 2017, **el pueblo gamella, que vive en el estado de Maranhão, fue atacado por granjeros locales, reunidos en torno a un grupo titulado "movimiento por la paz", con la participación de los políticos, con el uso de armas de** fuego , armas blancas, palos y P Edras**contra**la etnia indígena gamella, en el pueblo de baías, zona rural de Viana (MA). Como resultado de la acción violenta frente a los indios, 22 (veintidós) alimentadores sufrieron algún tipo de lesión-entre estos indios, dos niños y un pre-adolescente. Entre los adultos, 5 (cinco) fueron fusiladas y de éstos, 3 (tres) sufrieron la amputación de las manos debido al ataque con el uso de un arma blanca[[7]](#footnote-7).

* **Agresiones y restricciones:**
* **¿Cuáles son las cifras más actualizadas de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? Por favor, señale la fuente de información e indique el periodo que abarca.**
* **¿Cuáles son los principales tipos de agresiones y restricciones contra defensoras/es en el país o región? ¿Ve algún cambio desde 2016? Si es posible, identifique si hay algún área geográfica que deba ser resaltada.**
* **¿Podría identificar uno o varios patrones en el tipo de agresores/perpetradores? ¿Son éstos actores estatales o no estatales?**
* **¿Cuáles son las consecuencias y el impacto de las agresiones y restricciones a nivel individual y colectivo (tanto en el ámbito del espacio organizativo como en espacios sociales más amplios)?**
* **¿Qué tipos de agresiones afectan especialmente a mujeres defensoras (en ámbitos urbanos y rurales, integrantes de comunidades indígenas y afrodescendientes, y otros grupos)?**

La violencia contra defensores de derechos humanos y defensores en el campo brasileño ha aumentado significativamente, como ha aumentado el número de conflictos, porque según la Comisión Pastoral de la tierra, el número de conflictos en el campo creció 4% sobre 2017, La región amazónica presentó el mayor crecimiento, es decir, el 51,6%. En 2018 hubo un aumento significativo del 35,6% de las personas en conflictos terrestres, destacando el salto en el número de conflictos que involucran a los mineros, 182% más que en 2017. El CPT presenta los datos que 28 líderes (indígenas, trabajadores rurales, okupas, colonos y quilombolas) fueron asesinados en 2018 debido a su resistencia en la lucha por y en la tierra. Hay 28 defensores de derechos humanos que han pagado con sus vidas debido a su lucha por los derechos humanos. También grabamos 28 intentos de asesinato (CPT, 2018, p. 183). También grabamos 165 (165) líderes indígenas, okupas, sin tierra, quilombolas, Riverside, sindicalistas, colonos, abogados y agentes pastorales amenazados con la muerte (CPT, 2018, p. 186 a 190).[[8]](#footnote-8)[[9]](#footnote-9)[[10]](#footnote-10)

El modelo de desarrollo adoptado para el ámbito brasileño está dando lugar a un aumento de los conflictos por tierra, agua, derechos laborales y territorio. Los indígenas, quilombolas, Riverside, extractivistas y trabajadores rurales que se resisten en la lucha por sus derechos, así como abogados, agentes pastorales que defienden los derechos humanos, muchos de ellos están siendo atacados por amenazas, intentos y asesinatos . Los acusados de estas agresiones a los defensores de los derechos humanos son empresas mineras, empresarios, granjeros, trabajadores madereros, grileiros, etc.

La IPEA revela que la violencia contra las minorías (jóvenes, negras y mujeres) es masiva. Los asesinatos de jóvenes tuvieron un aumento de 7,4% en relación al año 2015, ya que en 2016 fueron asesinados en Brasil, 33.590 jóvenes, siendo 94,6% masculino.[[11]](#footnote-11)

La violencia no llega selectivamente sólo a los jóvenes, sino que también se caracteriza como una violencia contra los negros, porque en 2016 el asesinato de los negros era dos veces más grande que los no negros, con un aumento de 23,1%. Pero cuando se refieren a los asesinatos de mujeres negras, el aumento de los asesinatos alcanza el 71% (IPEA, 2018, p. 40).

La tasa de mujeres asesinadas en el país alcanzó 4,5 homicidios por cada 100.000 brasileños. En 2016, 4.645 mujeres fueron asesinadas en el país. En diez años, el aumento fue del 6,4% (IPEA, 2018, p. 44).

En marzo de 2018 el asesinato de Marielle franco, mujer, negra, madre y residente de la favela de Maré, concejal del Ayuntamiento de Río de Janeiro, impacta al país. Su ejecución por los milicianos demuestra bien cómo es ser defensora de los derechos humanos en Brasil (IPEA, 2018, p. 44).

La ocurrencia de muertes resultantes de intervenciones policiales entre 2015 y 2016 tuvo un aumento del 78% (IPEA, 2018, p. 41).

Como resulta, la violencia en el campo y en la ciudad es muy selectiva contra las minorías y cuando el defensor o defensor de los derechos humanos hace que la militancia de la defensa de estos derechos sufra una gran posibilidad de ser perseguido, amenazado e incluso asesinado.

**NÚMERO DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS ASESINADOS POR MOTIVOS DE CONFLICTOS AGRARIOS EN BRASIL (2015-2018)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| año | Número de defensores | Observación |
| 2018 | 28 | DE LOS 28 ASESINATOS REGISTRADOS, 24 (85%) SE PRODUJO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2017 | 71 | DOS 71 ASESINATOS REGISTRADOS, 56 (78,87%) OCURRIENDO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2016 | 61 | DOS 61 ASESINATOS REGISTRADOS, 48 (78,68%) OCURRIENDO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2015 | 50 | DOS 50 ASESINATOS REGISTRADOS, 47 (94,00%) OCURRIENDO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| Total | 310 | DOS 310 ASESINATOS REGISTRADOS ENTRE 2015-2018, 222 (71,61%) OCURRIENDO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |

**NÚMERO DE DEFENSORES DE DERECHOS HUMANOS AMENAZADOS DE MUERTE POR CONFLICTOS AGRARIOS EN BRASIL (2015-2018)**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| año | Número de defensores amenazados de muerte | Observación |
| 2018 | 165 | DOS 165 AMENAZÓ A LOS DEFENSORES DE LA MUERTE REGISTRADOS, 121 (73,3%) SE PRODUJO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2017 | 227 | DOS 227 AMENAZÓ A LOS DEFENSORES DE LA MUERTE REGISTRADOS, 189 (83, 25%) SE PRODUJO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2016 | 200 | DOS 200 AMENAZÓ A LOS DEFENSORES DE LA MUERTE REGISTRADOS, 171 (85,5%) SE PRODUJO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| 2015 | 144 | DOS 144 AMENAZÓ A LOS DEFENSORES DE LA MUERTE REGISTRADOS, 91 (63,19%) SE PRODUJO EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |
| Total | 736 | DOS 736 AMENAZÓ A LOS DEFENSORES DE LA MUERTE REGISTRADOS, 572 (77,71%) OCURRIÓ EN LA AMAZONIA BRASILEÑA EN LA AMAZONIA BRASILEÑA |

* **Garantías para el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos:**
* **¿Considera que hay algún aspecto del marco normativo, institucional y de políticas públicas que promueve o dificulta el libre ejercicio de la defensa de los derechos humanos?**
* **¿Ha identificado como un problema existente en su país o en la región el uso indebido del derecho penal con el fin de criminalizar a defensoras y defensores de derechos humanos por su actividad? De ser así, indique en qué contextos ocurriría, qué actores intervienen, y cuáles serían las causas principales o los factores que la generan.**
* **Si es el caso, ¿Bajo qué delitos se alega acusaciones infundadas a defensoras y defensores? De ser posible, proporcione ejemplos.**

El estado brasileño se ha opuesto a la lucha contra la violencia contra los defensores de derechos humanos con respecto a la creación de un plan nacional para la protección de los defensores de derechos humanos. Que, articulada con la liberación de las armas, la expansión del concepto de hogar para las propiedades rurales, permitiendo que las armas sean utilizadas dentro del perímetro de toda la propiedad puede aumentar aún más la violencia en el campo, tendiendo a Aumento de asesinatos de trabajadores rurales.

La omisión del estado al articular políticas públicas capaces de crear mecanismos de protección para los defensores de los derechos humanos y evitar su creciente criminalización demuestran la necesidad de constituir un plan nacional para la protección de los defensores de los derechos Los humanos, ya que la Constitución Federal establece la ciudadanía, la dignidad humana como fundamento de la República y la prevalencia de los derechos humanos en las relaciones internacionales y los derechos fundamentales como cláusulas petríferas.

La CIDH recomendó que los Estados reconozcan públicamente que el ejercicio pacífico de la protección y promoción de los derechos humanos como una acción legítima, instando a los Estados a promover una cultura de los derechos humanos, en la que reconozcan públicamente y de una manera Innegable el papel fundamental ejercido por los defensores y defensoras de los derechos humanos como una forma de garantizar la democracia y el estado de derecho.[[12]](#footnote-12)

Las disposiciones del Decreto N° 8.724/2016 son insuficientes y no contemplan la participación de organizaciones de la sociedad civil y el pequeño alcance del programa de protección de los defensores instituidos, tanto en términos de alcance geográfico como Perspectiva de establecer una política de protección amplia, teniendo en cuenta no sólo las acciones de seguridad, sino también la formación, la implicación de toda la sociedad y de todos los públicos en la construcción de una protección eficaz de los defensores y defensores de los derechos Humano. El PL 4575/2009 también es insuficiente y hace ya 10 años sin ninguna conclusión. El estado brasileño sigue omitando la inmensa demanda presentada, y debe internalizar en su ordenamiento jurídico uno de los planes integrales para la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos, de acuerdo con lo propuesto por la MPF, ya que fue Construido con muchas organizaciones y entidades de derechos humanos.

Con respecto a la criminalización, los defensores de derechos humanos – actores sociales/líderes/activistas de movimientos sociales-, "etiquetándolos" como marginales, subversivos y contra el orden establecido, es la forma en que la República Federativa de Brasil Encontrado para neutralizarlos o evitar que actúen en defensa de los ideales en los que creen. A partir de los medios de comunicación y las voces oficiales de poder, se produce una fuerte descalificación de la protesta social, que promueve su ilegitimidad social. El resultado es otro mecanismo fundamental, el cambio de las cifras penales empleadas en los procesos de los militantes, utilizado por el sistema judicial para evitar las liberaciones. Así, el castigo ya se produce en el proceso en sí.

Hay tres tipos principales de violaciones que se ponen en práctica de manera diseminada contra los defensores y los movimientos sociales: victimización, difamación y criminalización. La victimización involucra violencias practicadas contra estas personas, caracterizadas principalmente por homicidios y amenazas. La difamación consiste en acciones y campañas dirigidas contra la imagen y reputación de estos liderazgos, en un intento de socavar la credibilidad. La criminalización asigna indebidamente conductas ilícitas y promueve procedimientos dirigidos a lograr la imagen, la libertad y el desempeño de estas personas y organizaciones.

* **Acceso a justicia y reparación:**
* **¿Podría aportar información sobre el estado de investigaciones de delitos cometidos contra personas defensoras de derechos humanos?**
* **¿Qué medidas ha tomado el Estado para garantizar una reparación adecuada y garantías de no repetición? Haga referencia a ejemplos concretos.**

La impunidad es más un factor agravante en esta situación de violencia contra la persona en el campo. Además de los responsables de los crímenes no sancionados, se construye un sentimiento de temor de la población debido a la incoherencia de las autoridades.[[13]](#footnote-13)

Entre 1985 y 2018, 1938 personas fueron ejecutadas en conflictos por tierra, agua y trabajo en Brasil y 1789 de estos casos (92%) Permanecer sin ningún juez o prisionero responsable de acuerdo con la Comisión Pastoral de la tierra, que señala los crímenes y juicios registrados en este período, que escanea la **impunidad**que protege a los clientes y ejecutores durante más de tres décadas, en En el estado de Pará, donde más del 40% de todos los casos fueron registrados en el país. De las muertes totales, sólo 370 habían identificado sospechosos, pero sólo se realizaron 117 ensayos. Las condenas se realizaron sólo para poco más de la mitad de los clientes designados por la policía y un tercio de los ejecutores identificados.

La mitad de las muertes registradas en el campo se encuentran en los Estados de Pará, Maranhão y Rondônia. De cada cinco homicidios y ejecuciones en la lista de CPT, dos se cometieron en Pará. Además, las matanzas marcan la historia del Amazonas, la actual frontera de la agroindustria en el país.

En el estado de Maranhão, segundo colocado en el ranking de asesinatos en el campo, de 1985 a 2018, de acuerdo con la Comisión Pastoral de la tierra (CPT), 157 personas fueron asesinadas en Maranhão en los conflictos en el campo, entre las víctimas son indígenas, quilombolas y Comunidades tradicionales. De todos los registros durante ese tiempo, sólo cinco casos fueron juzgados.

Se observa que la violencia y la impunidad contra el campesinado brasileño se incorporaron al paisaje rural brasileño, particularmente en el Amazonas, por razones económicas muy claras: la ocupación con actividades relacionadas con la agroindustria, el acaparamiento de tierras, Registro ilegal.[[14]](#footnote-14)

* **Acciones preventivas y reactivas a las agresiones contra defensoras/es:**
* **¿Qué medidas, normas, leyes, políticas y mecanismos han incidido positiva o negativamente en generar contextos seguros para defensoras/es de derechos humanos? ¿Conoce casos que puedan ejemplificar lo indicado?**
* **Incluya una evaluación sobre los mecanismos nacionales de protección a defensoras/es, si el país en el que se enfoca cuenta con estos mecanismos. ¿Cuál ha sido su alcance real y eficacia? Por favor, señale las razones para dicha valoración.**

|  |  |
| --- | --- |
| |  | | --- | | En 2007, el Presidente de la República publicó el Decreto N° 6.044, de 12 de febrero, por el que se instituía la política nacional de protección de los defensores de los derechos humanos y se estableció que en 90 días se debía crear el Plan Nacional de protección de los defensores de los derechos humanos , sin embargo, este plan aún no ha sido efectivo hoy en día.  En 2009 el poder ejecutivo envió a la Cámara Federal el proyecto de ley 4.575, para instituir el programa de protección a los defensores de los derechos humanos – PPDDH, bajo la Secretaría de derechos humanos de la Presidencia de la República. Sin embargo, este proyecto de ley permanece en la cámara sin ser votado.  En 2016, el Decreto Presidencial N° 8.724, de abril, instituyó el programa para la protección de los defensores de los derechos humanos, creando el Consejo Deliberativo, sin embargo, dicho Consejo no estableció la participación de la sociedad civil.  El PL 4575/2009 que "establece el programa para la protección de los defensores de derechos humanos-PPDDH, bajo la Secretaría de derechos humanos de la Presidencia de la República".  El programa opera en sólo 04 Estados (CE, MA, PE y mg) y el programa federal es insuficiente para satisfacer las crecientes demandas de los defensores de derechos humanos y defensores en el país. Los programas estatales son más efectivos para proteger a los defensores al estar más cerca de la realidad conflictiva que afliza a los defensores y defensoras y puede acompañarlos estrechamente, pero estos programas se establecen en muy pocos Estados y la gran La mayoría de los defensores están desprotegidos.  La Fiscalía federal entró en acción civil pública Nº 5005594052017.4.04.7100, en el Tribunal Federal de la 4ª región, requiriendo que la Unión cumpliera con su obligación de hacer y crear el plan nacional para la protección de los defensores de los derechos humanos.  Hubo una decisión de primer grado, negando la petición del fiscal federal con el razonamiento de que el PL 4575 ya ha cumplido con la obligación del estado. Esta acción está en apelación en el Tribunal Regional Federal de la 4ª región, con la intervención del Comité Brasileño de defensores de derechos humanos, representando a la Sociedad Maranhense de Derechos Humanos, la Justicia Global, el Artículo 19 y la Tierra de los Derechos, todos Entidades de defensa, promoción y protección de los derechos humanos, que entraron en la acción en el estado de *amicus curiae* ratificando la solicitud de la Fiscalía federal, ya que el estado brasileño no desaprobaba la obligación de hacerlo, es decir, Crear el plan de protección nacional para defensores y defensoras de los derechos humanos.  Con el empeoramiento de la violencia selectiva contra defensores y defensoras de los derechos humanos, es necesario que el país establezca un plan de protección nacional que sea eficaz y garantice la eficacia en la seguridad de los activistas de derechos humanos en el país.  Por último, queda por decir que la violencia contra defensores y defensoras de los derechos humanos, así como su criminalización, están creciendo y sin perspectivas de mejora, ya que el estado brasileño se niega a aplicar un plan nacional eficaz para la protección de Amenazados y amenazados defensores de derechos humanos. | |

1. Andi-comunicación y derechos (Brasilia). **Acaparamiento de tierras y especulación de minas terrestres en Amazonia.**2014. galaposee IN: <http://migre.me/wHV8f>. Acceso: 29 de mayo de 2017. [↑](#footnote-ref-1)
2. Alfredo Wagner Berno de Almeida-rituales de pasaje y genocidio: conflictos sociales en el Amazonas, en sacrificio y masacres en campo/Maristela por Paula Andrade. V4-sÃo Luís: Máster Universitario en política Público.UFMA, 1997. [↑](#footnote-ref-2)
3. 2016 libro de conflictos, CPT, pág. 107. [↑](#footnote-ref-3)
4. La sangre todavía se ejecuta en el bosque-http://www.greenpeace.org/brasil/pt/Noticias/O-sangue-ainda-corre-na-floresta/ [↑](#footnote-ref-4)
5. G1, 15/05/2017. Disponible en: <http://g1.globo.com/mato-grosso/noticia/mp-denuncia-cinco-por-chacina-que-matou-nove-trabalhadores-rurais-em-colniza-mt.ghtml>. Acceso en 29/05/2017. [↑](#footnote-ref-5)
6. https://cptnacional.org.br/publicacoes-2/destaque/4670-grileiro-foi-o-mandante-de-dois-massacres-na-regiao-de-tucurui-pa-que-vitimaram-seis-pessoas [↑](#footnote-ref-6)
7. http://br.reuters.com/article/topNews/idBRKBN17X2BU-OBRTP [↑](#footnote-ref-7)
8. Comisión Pastoral de la tierra. **Conflictos en Brasil 2018 campo**. Disponible en:<encurtador.com.br/aCFT5>. P. 11. Consultado el: 26 de mayo de 2019. [↑](#footnote-ref-8)
9. Comisión Pastoral de la tierra. **Conflictos en Brasil 2018 campo**. Disponible en:<encurtador.com.br/aCFT5>. P. acceso: 26 de mayo de 2019 [↑](#footnote-ref-9)
10. Comisión Pastoral de la tierra. **Conflictos en Brasil 2018 campo**. Disponible en:<encurtador.com.br/aCFT5>. P. 174. acceso: 26 de mayo de 2019. [↑](#footnote-ref-10)
11. Ipea. **Atlas de violencia 2018**. Disponible para: <encurtador.com.br/gosuy>, pág. 31. Consultado el: 26 de mayo de 2019. [↑](#footnote-ref-11)
12. Comisión Interamericana de derechos humanos. **La criminalización del trabajo de los defensores y defensores de los derechos humanos**. Disponible en:<<http://www.oas.org/pt/cidh/docs/pdf/Criminalizacao2016.pdf>. > P. 17. Accedido el 26 de mayo de 2019 [↑](#footnote-ref-12)
13. La violencia sin castigo en el campo brasileño: un análisis de los asesinatos de 1985 a 2005, por las grandes regiones brasileñas-cristiano de Quaresma de Paula y Michelle Rodrigues Nóbrega.   [↑](#footnote-ref-13)
14. La sangre todavía corre en el Selva. Disponible en http://www.greenpeace.org/brasil/pt/Noticias/O-sangue-ainda-  -Lo ejecuta- Selva. [↑](#footnote-ref-14)